



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA Nro.48/97

VISTO:

La solicitud presentada por el Ejecutivo Municipal, con el fin de que se otorgue condonación y exención de deuda a la contribuyente Nova Elena, Y

CONSIDERANDO:

QUE, la documentación presentada avala las condiciones socio-económicas de la contribuyente,
QUE, la misma no cuenta con los medios necesarios para cubrir la deuda y los impuestos municipales,
QUE, es intención de esta gestión de gobierno, brindar la ayuda necesaria a personas carenciadas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE la condonación de la deuda impositiva sobre el inmueble identificado catastralmente como Manzana 85, Lote 25 de nuestra localidad, referido a impuestos y tasas de servicios.

ARTÍCULO 2º: EXCEPTÚASE para el año 1997 el pago de impuestos sobre el terreno identificado catastralmente como Mza.85 Lote 25.-

ARTÍCULO 3º: PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, ARCHÍVESE.-

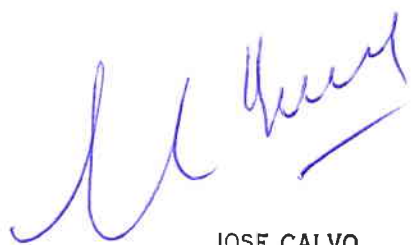

SUSANA THOMAS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT


HUGO CONDORI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1997. REGISTRADA BAJO ACTA 545.-----

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal .-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----



JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIPALIDAD TREVELIN-CHUBUT



DR. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, 07 de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Siete.-----